

**Sello Quarto de Intendencia
Rayado de Mil Setecientos
Cientos Diez y Ocho.**

Los señores corregidores Don Juan de Rivera Don Joseph
 de Saldaña Don Juan de... Don Pedro Fabrega con
 debida licencia y presente a esta ciudad que en
 conformidad de su acuerdo pasaron ayer veintiocho
 dias del corriente al teniente de Don Juan de...
 y de la medicina y cirugía y haciendo en
 virtud y reconocido a los señores Pedro...
 capitan de... que para este fin los
 mandaron poner en tierra en el día de...
 sin embargo de las disposiciones de...
 dicho... en... no haber en
 contrario de lo referido novedad alguna ni
 resquicio de mal de... en...
 uado en lo que habieron en la primera visita
 con alguna contigüencia... y...
 por... que con la demerita...
 previene y encarga esta ciudad y de lo que
 se manda por la Real Cédula... que se previene
 cada una parte de los dichos señores...
 que nuevamente se debe esta ciudad con el
 respecto a... y en su cumplimiento
 de... la sanidad que gozan mediante las
 declaraciones... por los...
 y... de las quatro certificaciones
 que por su manda las tres que son las mismas
 que esta en práctica... como sea
 reconocido por la... de...
 que en... de... por...

